

## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 06 de junio del 2022 CITE: GAMEA/SMAF/DTH/UCyE/459/2022

A: Ramiro Beltrán Guerra

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN** 

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.

VÍA: Ing. Percy Apaza Huañapaco

**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO** 

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DE: Lic. Armando Torrejón Siñani.

JEFE DE UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Presente. -

**REF.: AUTORIZACION DE PASANTIA** 

De mi mayor consideración

Mediante la presente se **AUTORIZA LAS PRACTICAS PRE – PROFESIONALES** mediante **PASANTIAS** a partir de la fecha 07 de junio 2022 hasta el 07 diciembre del 2022, en la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN del** Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, al estudiante:

Señor(a) : MARISOL MAMANI ESPINOZA

Cedula de identidad : 13643539 L.P.

Universidad o Instituto : Instituto Técnico Comercial INCOS – EL ALTO

Carrera : ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

En el horario de 12:00 pm a 16:00 pm, asimismo en cumplimiento al Decreto Municipal 075 modificado por el Decreto Municipal 101 de fecha 26 de diciembre de 2018, su autoridad tiene que designar a un supervisor mediante memorándum emitido por Talento Humano, con la finalidad de que realice el seguimiento de las actividades a desarrollarse para su posterior remisión del informe mensual el informe final adjunto el registro de asistencia a la Unidad de Capacitación y Evaluación dependiente de la Dirección de Talento Humano.

Sin otro particular, saluda a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,